



Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010

CENSO 2010

## O800 - PAGO A CENSISTAS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informa que a partir de hoy el Correo Argentino ha habilitado la línea telefónica 0800-999-2367 para canalizar consultas respecto al trámite de cobro de los censistas, que trabajaron en el Censo de Población, Hogares y Viviendas realizado el 27 de octubre pasado.

El horario de atención de esta línea telefónica gratuita nacional es de lunes a viernes de 8 a 20 hs y los sábados de 9 a 14 hs.

El pago a los censistas se efectiviza desde el lunes pasado según el cronograma establecido. Los censistas podrán consultar la disponibilidad del cobro, la sucursal a la cual dirigirse, los detalles del trámite y el domicilio de pago ingresando provincia en la que trabajaron y número de DNI en la página web del Censo 2010 [www.censo2010.indec.gov.ar](http://www.censo2010.indec.gov.ar) o en el sitio [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar).

Para evitar demoras e inconvenientes se comunica que el cobro no tiene fecha de vencimiento y se encontrar disponible hasta el momento en el que el censista pase a cobrarlo.

Para efectivizar el cobro los censistas deben presentarse en la sucursal del Correo Argentino con su Documento Nacional de Identidad (DNI). El Correo no acepta fotocopias ni constancias de documentos en trámite.

El Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 del pasado 27 de octubre fue llevado a cabo por una estructura de relevamiento conformada por unas 660 mil personas que censaron más del 97% de las viviendas del territorio nacional.

Agradecemos su difusión.

Oficina de Prensa Institucional  
4349-9814 / 9636  
[prensa@indec.mecon.gov.ar](mailto:prensa@indec.mecon.gov.ar)